

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.

C/e jprmpalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA : Proceso Verbal Pertenencia
Radicado : 1825640890012022-00276-00
Demandado : JAIME MORENO NIETO
APODERADO : ALVARO REBOLLEDO CABRERA
Demandante : SIMMEON OMME OSORIO
APODERADA : COLOMBIA MARIA CUELLAR GOMEZ.

De conformidad con el artículo 375, núm. 9 del CGP, el Juzgado procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, al bien objeto del litigio en el proceso referenciado, ubicado en la carrera 4 No. 13-45 barrio Rodrigo Lara Bonilla de El Paujil, con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada, determinar, linderos, área total e instalación de la valla y demás aspectos relevantes para el proceso.

Para practicar dicha diligencia se señala el día primero (1) de marzo de 2024, a las 9:00 AM.

NOTIFIQUESE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e25a27888736a43d090b199b3c0e1843371fc80610f67d249838356cd44148d**

Documento generado en 23/02/2024 11:57:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>